

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los asistentes al XIV Congreso de la AEBCH están sujetos al cumplimiento de las siguientes condiciones para gozar del pleno derecho a participar en las actividades del Congreso y recibir su Certificado de participación sin inconvenientes.

I. Asistencia

- a. Asistir al **100% de las Charlas de invitados** (académicos y otros).
- b. Asistir al **Foro que se realiza previo a la Asamblea General** y entrega de certificados.
- c. Asistir al menos al **50% de los tres bloques de Comunicaciones orales** a realizarse.

II. Comportamiento

- a. Se permitirán retrasos de máximo 10 (diez) minutos para ingresar a una actividad una vez ésta haya comenzado. **No se permitirá el ingreso de ningún asistente una vez transcurrido este tiempo.**
- b. No se permite el consumo de alimentos al interior del Auditorio.
- c. No se permite atender llamados durante las exposiciones, y se exige mantener celulares en silencio durante todas las presentaciones.
- d. Se exige mantener un **comportamiento respetuoso** tanto entre asistentes como hacia organizadores/as e invitados/as.
- e. Se exige un **comportamiento adecuado** durante las actividades al aire libre, **siguiendo instrucciones dada por las personas a cargo de cada actividad**, para evitar situaciones que pongan en riesgo la seguridad tanto personal como del grupo en su conjunto.

III. Accidentes

La Asociación **no se hace responsable de accidentes** que ocurran durante la realización del XIV Congreso, dado que toda actividad ha sido planificada de manera que sea segura para los y las participantes, siempre que éstos cumplan con las normas de comportamiento.

De esta forma, los gastos asociados a alguna eventualidad que ocurra en este ámbito **no podrán ser cubiertos por la Asociación**, por lo que el afectado deberá hacerse responsable financieramente.

IV. Sanciones

a. El incumplimiento de alguna(s) de las condiciones de asistencia expuestas anteriormente es causal para que el o la **participante no reciba su Certificado de Participación del XIV Congreso de la AEBCH.**

b. **Los organizadores tienen la facultad de solicitar el retiro de alguna actividad al interior del Auditorio a quien no cumpla con alguna de las condiciones de comportamiento expuestas en la letra b, c y d.**

c. El incumplimiento reiterado de alguna(s) de las condiciones de comportamiento **pueden ser causal de la exclusión del o la asistente del resto de las actividades del XIV Congreso** o, según la gravedad de la falta, de su exclusión de próximos Congresos de la Asociación. Esto será determinado por la Organización, decisión que se notificará (en el segundo caso) mediante carta firmada al correspondiente Jefe(a) de Carrera.

Todas estas normas tienen el fin de que el Congreso se desarrolle en un clima de respeto hacia todos los y las participantes: profesores/as, expositores/as y asistentes.